

<https://info.nodo50.org/Visto-para-sentencia.html>



Visto para sentencia

- Noticias - Noticias Destacadas -



Publication date: Viernes 21 de junio de 2019

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Con esta frase se ponía final al juicio celebrado en el Tribunal Supremo por el referéndum que tuvo lugar el 1 de octubre de 2017 en Cataluña. Desde el 12 de febrero hasta el 12 de junio hemos asistido a un juicio político lleno de maquillaje, donde se ha buscado normalizar la existencia de presas y presos políticos, donde el mismo tribunal ha sobreactuado para aparentar ecuanimidad e independencia.

Nuestro sistema en apariencia funciona, pero solo en apariencia, en la superficie. Cualquiera que “rasque” un poco, descubre la podredumbre interior de esta democracia: cloacas del Estado, mafia policial, corrupción sistemática... una larga lista que debería hacernos pensar si esto es verdaderamente una sociedad justa e igualitaria y, sobre todo, si estamos dispuestos a resignarnos.

La realidad más inmediata nos lleva a sentir mucho dolor por las personas presas o exiliadas debido a sus acciones políticas o de libertad de expresión. Esto va más allá de Cataluña, es una cuestión que llega a todos los rincones del Estado español. Muchas veces somos capaces de ver las injusticias a miles de kilómetros de nuestras fronteras y en cambio, nos cuesta descubrir las arbitrariedades que tenemos delante de nuestro ojos.

Somos muchos los vecinos y vecinas de Madrid que desde 2017, miramos a Cataluña como un referente de libertad, conscientes de que se abría una puerta necesaria de cambio y transformación, y desde esta ciudad establecida como capital de un reino cuestionable, hemos apoyado todas las actuaciones que se han juzgado en este proceso al procés. Distinguimos claramente entre **legalidad y legitimidad**; defendemos radicalmente la democracia teniendo por bandera el **Derecho a Decidir** absolutamente sobre todo, y eso incluye la **autodeterminación**.

No se puede entender, y menos aceptar, que siga habiendo presas y presos políticos, también exiliados, por el simple acto de querer elegir su futuro político. Y tengamos en cuenta que todo lo realizado desde Cataluña ha sido con “luz y taquígrafos”, público, abierto, desde el diálogo y el respeto y siguiendo siempre los cauces legales, pese a quien pese. Se ha ejercido la desobediencia civil y se ha aprovechado algún vacío legal, pero no se ha cometido ninguna ilegalidad.

Da vergüenza permanecer en silencio ante las injusticias que se dictan desde algunos tribunales, vergüenza ante la reciente decisión del Tribunal Supremo, no ya de “congelar” el traslado de la tumba del dictador y genocida del Valle de Cuelgamuros, si no, lo más grave, que un Tribunal de estas características reconozca a este criminal como jefe del Estado desde el año de su rebelión contra una República democráticamente establecida ¡Vergüenza! Vale la pena recordar que Franco y sus afines sí incurrieron en un delito de rebelión y sedición, encabezando un alzamiento violento y armado. Aquello fue incontestablemente un golpe de Estado. Pero, con sorprendente dicotomía, el Tribunal Supremo valida en una de sus salas un delito de rebelión que costó la vida a millones de españoles y españolas, mientras en la sala de al lado condena una acción pacífica achacándole ese mismo delito. Para volverse loco.

Nos están juzgando a tod@s, y nos condenan a tod@s.

Ante la criminalización de la disidencia y ante el dolor de ver cómo se mantiene en prisión a ciudadanas y ciudadanos demócratas, **la Plataforma Madrileñ@s por el Derecho a Decidir llama al pueblo de Madrid a concentrarse este próximo domingo 23 de junio, a las 11.00 horas en la Puerta de Sol**, en reivindicación del derecho a la autodeterminación como principio democrático, en exigencia de justicia y libertad.

Una ocasión para manifestar la solidaridad con presas y presos, con exiliados y con todo el pueblo catalán, al

Visto para sentencia

mismo tiempo que se hace llegar a las instituciones del Estado nuestra total indignación.

Democracia es decidir.

Por Iñaki Alrui. Miembro de la Asamblea de Redacción de LoQueSomos

[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH223/visto_para_sentencia-a8443.jpg]